



Vacantes disponibles proceso de admisión del 24 de mayo del 2025

Admisión 2025-II – Campus Piura

(actualizado al 14 de mayo del 2025)

Vacantes según proceso de matrícula regular¹:

Programa académico	Vacantes disponibles
Administración de Empresas	21
Contabilidad y Auditoría	12
Economía	20
Arquitectura	7
Ingeniería Civil	11
Ingeniería Industrial y de Sistemas	24
Ingeniería Mecánico Eléctrica	10
Historia y Gestión Cultural	7
Derecho	0
Comunicación Audiovisual	0
Comunicaciones de Marketing	0
Periodismo	0
Educación Inicial	13
Educación Primaria	9
Educación Secundaria, lengua inglesa	5
Educación Secundaria, Historia y Ciencias sociales	3
Educación Secundaria, Matemática y Física	3
Educación Secundaria, Lengua y literatura	3

¹ Vacantes correspondientes a las modalidades de Certificación UDEP, Tercio Superior, Bachillerato Internacional, Premio Excelencia, TAA y Límite de Edad. Los postulantes que superen el puntaje mínimo según el programa académico al que postulan, serán considerados admitidos. Las vacantes disponibles se entregarán por estricto orden de mérito. Las vacantes disponibles se aseguran solo si el postulante cumple con todos los requisitos y presentación de documentos completos en los plazos establecidos por la Oficina de Admisión para realizar el proceso de matrícula. Los postulantes que hayan superado el puntaje mínimo y no alcancen una vacante disponible, serán considerados como accesitarios y se les llamará en estricto orden de mérito en caso se libere una vacante; si finalmente no alcanzan una vacante como accesitarios, pueden realizar, si así lo desean, el proceso de la reserva de matrícula para iniciar sus estudios en el periodo académico 2026 - I.



Vacantes disponibles proceso de admisión del 3 de mayo del 2025

Admisión 2025-II – Campus Piura

(actualizado al 23 de abril del 2025)

Vacantes según proceso de matrícula regular²:

Programa académico	Vacantes disponibles
Administración de Empresas	25
Contabilidad y Auditoría	15
Economía	20
Arquitectura	16
Ingeniería Civil	17
Ingeniería Industrial y de Sistemas	29
Ingeniería Mecánico Eléctrica	14
Historia y Gestión Cultural	8
Derecho	0
Comunicación Audiovisual	0
Comunicaciones de Marketing	0
Periodismo	0
Educación Inicial	15
Educación Primaria	10
Educación Secundaria (todos los programas)	15

Vacantes según proceso de matrícula subvencionada³:

Programa académico	Vacantes disponibles de Concurso de Becas y Semibecas
Administración de Empresas	2
Contabilidad y Auditoría	1
Economía	2
Arquitectura	1
Ingeniería Civil	2
Ingeniería Industrial y de Sistemas	3
Ingeniería Mecánico Eléctrica	1
Educación Inicial	1
Educación Primaria	1
Educación Secundaria (todos los programas)	1

² Vacantes correspondientes a las modalidades de Certificación UDEP, Tercio Superior, Bachillerato Internacional, Premio Excelencia, TAA y Límite de Edad. Los postulantes que superen el puntaje mínimo según el programa académico al que postulan, serán considerados admitidos. Las vacantes disponibles se entregarán por estricto orden de mérito. Las vacantes disponibles se aseguran solo si el postulante cumple con todos los requisitos y presentación de documentos completos en los plazos establecidos por la Oficina de Admisión para realizar el proceso de matrícula. Los postulantes que hayan superado el puntaje mínimo y no alcancen una vacante disponible, serán considerados como accesitarios y se les llamará en estricto orden de mérito en caso se libere una vacante; si finalmente no alcanzan una vacante como accesitarios, pueden realizar, si así lo desean, el proceso de la reserva de matrícula para iniciar sus estudios en el periodo académico 2026 - I.

³ Consta de dos (02) etapas cancelatorias: La etapa 1 consiste en una evaluación académica en la cual el postulante rinde el examen de concurso de becas y semibecas en el día y hora indicados por la Oficina de Admisión. Los postulantes que obtienen el puntaje mínimo exigido son admitidos y pasan a la siguiente etapa en orden de mérito y según las vacantes disponibles por cada Programa Académico. En la etapa 2 se realiza una evaluación socioeconómica que determina la imposibilidad de afrontar la escala de pensiones de una vacante regular. Solo se consideran admitidos quienes aprueben ambas etapas